



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3504-5-LE24

DECRETO ALCALDICIO N° 1.151

DALCAHUE, 17 de abril de 2024.

VISTOS: El certificado de disponibilidad presupuestaria, el informe de propuesta pública, el acta de apertura de la propuesta pública, las ofertas presentadas, decreto alcaldicio 1.086 de fecha 08 de abril de 2024, que aprueba bases administrativas y llama a licitación para la "contrato de suministro de calzado y vestuario para funcionarios Municipalidad de Dalcahue"; Art N°2 y Art. N°7; letra A) de la ley N°19.886 de compras públicas y el Art. N°147 del 09 de diciembre de 2020 del Concejo Municipal, el Certificado N° 144 de la Secretaría Municipal aprobada por decreto Alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/diciembre/2023 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024, El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDIQUENSE: La propuesta pública para la "Contrato de suministro de calzado y vestuario para funcionarios Municipalidad de Dalcahue" según licitación N° 3504-5-LE24 al siguiente oferente:

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS ADJUDICADAS
ROBERTO KOBUS PENSO	1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17

1. **INFORMESE** al siguiente oferente individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.chilecompra.cl



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Unidad de Control
- Transparencia
- Archivo

EDHA/CIVG/dfss.